

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día veintiséis de noviembre del año dos mil quince. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime; licenciados Edward Sídney Blanco Reyes y María Luz Regalado Orellana; doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados José Roberto Argueta Manzano y Leonardo Ramírez Murcia; licenciados Elsy Dueñas de Avilés, Paula Patricia Velásquez Centeno y Sergio Luis Rivera Márquez. I) INFORMES. II) INFORME DE LA SECCIÓN DE PROBIDAD. III) APROBACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO SOBRE JURISDICCIÓN AMBIENTAL. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos por parte del Magistrado Presidente, quien comienza la sesión, trasladando un requerimiento para que se atienda la convocatoria para estas sesiones por parte de todos los magistrados. Da lectura a la agenda propuesta para este día. Se modifica la agenda incluyendo como punto IV) la aprobación de la redacción del Proyecto de Decreto sobre Jurisdicción Ambiental. Se aprueba con once votos. I) INFORMES. Se deja constancia del ingreso de los magistrados: doctor Meléndez, licenciada Rivas Galindo y licenciado López Jerez. a) Secretaría General informa: a.1) De escrito presentado en Secretaría General el día veinticinco de noviembre del corriente año, mediante el cual el licenciado Romeo

Aurora Giammattei presenta renuncia del cargo de Juez Noveno de Paz y solicita el otorgamiento de la prestación de retiro voluntario. Magistrados discuten el hecho de encontrarse suspendido el licenciado Aurora Giammattei y la improcedencia de la petición que hace mediante el escrito. Señalan deficiencias en la petición hecha y el defecto de fondo, que presenta cuando está suspendida la relación laboral con el licenciado Aurora Giammattei. Magistrado Blanco: propone se le prevenga para que subsane las deficiencias formales de su presunto escrito, para valorar los efectos de la renuncia, además de la solicitud del beneficio por retiro voluntario. a.2) De escrito suscrito por el licenciado Romel Morales Ruiz, quien informa que se le ha impedido su acceso al Centro Integrado de Derecho Privado y Social desde el día veintitrés de noviembre y señala los efectos distorsionadores del trabajo que esto genera. Magistrado Presidente: refiere que el licenciado Morales ha presentado solicitud de traslado del cargo dentro del Centro y conforme a las Reglas Básicas de los Centros Integrados se le ha pedido al Consejo de Gobierno remita la terna de los probables coordinadores. Se indica por la Magistrada Regalado que hay acuerdo de Corte Plena sobre la obstaculización del Centro y su trabajo por parte de un sindicato. Magistrado Meléndez: refiere que la seguridad institucional debe de garantizar el acceso a las áreas de trabajo a todos los empleados. Discuten sobre acciones sindicales en juzgados y tribunales. Solicitan se agende como punto el tema de respuesta a la Confederación Latinoamericana de Trabajadores del Poder Judicial (C.L.T.P.J.). a.3) Se da lectura a oficio firmado por empleados del Juzgado Segundo de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la pena,

mediante el cual solicitan, luego de análisis de la carga laboral, se prorrogue por un año más el no recibir expedientes nuevos y de lo contrario se les fortalezca con más personal, siempre que estos sean aptos para el cargo. Magistrados señalan que este juzgado ha tenido un incremento en los casos resueltos, en gran medida por el estilo de gestión de la funcionaria interina, quien ha enseñado nuevas técnicas al personal; sin embargo, hay una división entre los funcionarios y equipos técnicos que está acentuándose por la llegada del plazo que no se prorrogará. Se menciona que, habiéndose tomado decisión de convertir el Juzgado Décimo de Instrucción en un nuevo Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, es lo que podría informarse a los empleados. II) INFORME DE LA SECCION DE PROBIDAD. Magistrado Blanco: presenta análisis de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por el Señor Leonel Antonio Flores Sosa, en el ejercicio del cargo de Director General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). Participa el Magistrado Ramírez Murcia, indicando que es necesario que se investigue el otorgamiento del crédito hipotecario, cuando hay disposiciones que señalan el porcentaje máximo que se autoriza para descontar a cada empleado. Magistrada Rivas Galindo: solicita conocer del criterio utilizado por la Sección de Probidad para designar los casos que se presentarán al Pleno y la situación real de cómo está la carga de trabajo. Magistrada Velásquez: señala lo indebido de señalar en el proyecto qué es lo que debe de hacer el Fiscal General y coincide en la solicitud de conocer de los criterios de presentación al Pleno. Magistrada Sánchez de Muñoz: consulta si el investigado ha tenido oportunidad de participar en la investigación. Magistrado González:

señala que en este caso se observa la práctica de hacer depósitos en distintos bancos, que no tienen registro de procedencia. Magistrado Meléndez: señala que hay una presunción de enriquecimiento ilícito cuando existe un aumento notable de ingresos comparado con los salarios que recibe. Manifiesta que al postergarse esta decisión pueden ocurrir cambios que no permitan luego la recuperación de estos bienes a favor del Estado. Magistrado González: considera que las expresiones genéricas no serían apropiadas en relación con las acciones que en el proyecto se le señalan. Magistrado López Jerez: indica que debe dejarse la redacción del proyecto hasta encargarse al Fiscal General que investigue los hechos contenidos en el informe. Magistrado Blanco: responde sobre los criterios de los casos seguidos ante la Sección. Expresa que tanto su persona como la del Magistrado Jaime conforman comisión de apoyo para la sección y recuerda que anteriormente se pidió al Pleno se aportaran nombres para que se trasladen estas sugerencias a la Sección para hacer las investigaciones. Refiere que teniendo un personal ínfimo a cargo del jefe de la Sección y más de un mil expedientes en la misma, es difícil establecer criterios, habida cuenta que pasa los informes en la medida que se complementa la información y así se analiza por los magistrados que están apoyando, por lo que no hay criterios rígidos. Magistrado Ramírez Murcia: propone que la próxima agenda se ubique el tema de probidad para fortalecimiento y actuaciones de la misma. Magistrada Rivas Galindo: indica que debe evitarse la subjetividad en la selección y determinación de casos y por tanto, deben de construirse criterios y actividades de fortalecimiento, por lo que sugiere se discuta también la

incorporación de otros dos magistrados. Se instruye se presente por parte del jefe un informe de la carga de la Sección por año, estado de expedientes por años de trabajo, así como necesidades de la Sección, a fin de trabajar en su fortalecimiento. Magistrado Presidente: **llama a votar por declarar que existen indicios de Enriquecimiento Ilícito del ex director del ISSS, doctor Leonel Antonio Flores Sosa, ordenar juicio por enriquecimiento ilícito designando a la Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro, anotar preventivamente inmueble que se detalla en la resolución proveída al efecto, inmovilizar cuentas bancarias a nombre del doctor Flores Sosa en los Bancos Hipotecario, Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador, Banco Promérica, Banco Agrícola, Citibank de El Salvador y en el Banco Promérica de la cuenta de ahorros personal de la cónyugue del doctor Flores Sosa. Asimismo el ordenar la restricción de transferencia a terceros de tres vehículos automotores detallados en la resolución y la remisión al Fiscal General de la República para que investigue y promueva de manera diligente y oportuna las acciones correspondientes: quince votos.** III) APROBACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO SOBRE JURISDICCIÓN AMBIENTAL. Se modifica la agenda para conocer el punto relativo a la redacción del **Proyecto de Decreto de Disposiciones Transitorias para prorrogar la creación del Juzgado Ambiental con sede en Santa Ana y la entrada en funcionamiento del Juzgado Ambiental con sede en San Miguel, el cual se aprueba con quince votos.** Se da por terminada la sesión a las doce horas y treinta minutos. Y no

habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.